



**Corporativo Consultor Asociados**  
AUDIT - EVALUACIÓN - FISCAL - ASISTENCIA

#### **H. Junta Directiva de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Análítico del Activo, el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Resultados y el Estado de Actividades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, maneja el sistema SACG-6, que emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual armoniza con la contabilidad



Corporativo Consultor Asociados  
AUDIT - FISCAL - TAX - ADVISORY

gubernamental, por lo que permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

La Ley de Contabilidad Gubernamental manifiesta que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan evaluar el seguimiento del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que son señalados en nuestro primer párrafo.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** conforme al art. 46 de LGCG al 31 de diciembre de 2015, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Estudio y Evaluación del Control Interno del Organismo, incluyendo almacén, bienes de activo fijo, parque vehicular y fondo de caja chica**

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento el cual proporciono un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, tiene implementado un Sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, en lo que respecta a sus bienes es necesario realizar las modificaciones y actualizaciones correspondientes atendiendo a la normativa aplicable.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**Corporativo Consultor Asociados**  
Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

#### **1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.**

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Legislación Fiscal Federal aplicables al Organismo **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, se verifico los pagos efectuados por concepto de retenciones de ISR, IVA, Seguros Social, Pensiones del estado y otras.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió correctamente en el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015. Con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ





**Corporativo Consultor Asociados**  
AUDIT - LEGAL - FISCAL - ADMINISTRATIVO

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

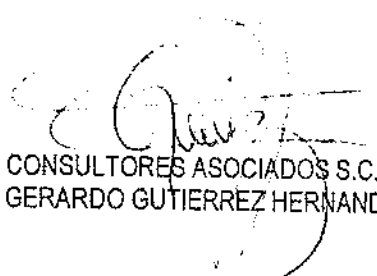
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.**

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Obra Pública aplicable al Organismo **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** la estructura del sistema contable, la planeación y alcance del trabajo a efectuar, un análisis de la reglamentación, se cerciora la existencia de la obra, la verificación del gasto, la comprobación de autorización del egreso, la revisión del registro contable y se verifica la comparación del presupuesto autorizado y ejercido entre otras, tomando en cuenta que el Organismo tiene dentro de sus fines contemplado la realización de Obra Pública, Pero en el ejercicio sujeto a revisión no se realizó por tal motivo no le resulta aplicable para el Organismo dicha ley.

En nuestra opinión, el Organismo no realizo obra pública por lo que no estamos en condiciones de emitir opinión alguna al respecto.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Corporativo Consultor Asociados  
AUDIT - LEVANT - FISC - ADMONIA

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento.**

De conformidad con el artículo 43 de la ley, se verifico que el organismo cuenta con un presupuesto para la Adquisición, Arrendamiento y Servicios Públicos, durante el 2015 el organismo cumplió con esta Ley y realizo la gestión, a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó física la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se revisó el registro contable, se observó que las adquisiciones se realizan mediante orden especifica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores dando con esto cabal cumplimiento de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** a la Ley en mención.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**Corporativo Consultor Asociados**  
AUDIT - LEGAL - TAX - ADVISORY

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**4. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su reglamento.**

De conformidad con la Ley antes mencionada, se verifico que el organismo cuenta con un presupuesto para la Adquisición de Bienes y Servicios, durante el 2015 el organismo cumplió con esta Ley y realizo la gestión, a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó físicamente la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se revisó el registro contable, se observó que las adquisiciones se realizan mediante orden específica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores dando con esto cabal cumplimiento el **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** a la Ley en mención.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C. Juan Ignacio Matute No. 305 Col.  
Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco Tel. 33 3615 5760



**Corporativo Consultor Asociados**  
Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

#### **5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Verificamos que el organismo cumpliera con esta ley, revisando que sus registros contables los efectúe con un sistema contable que armonice con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar:

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública y otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Por lo que se verifico que el Sistema utilizado por el Instituto denominado SACG-6 refleja razonablemente la aplicación de los principios, normas contables generales, facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio del organismo y que integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación





**Corporativo Consultor Asociados**  
AUDIT - LEGAL - FISCAL - ADMINISTRATIVO

contable a partir del gasto devengado, que se efectúen en base acumulativa y que genere en tiempo real los estados financieros.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo

Se verifico que al cierre de la auditoria que cuentan con el manual de contabilidad, pero se está actualizando para enviarlo a la autoridad competente para su debida autorización.

En nuestra opinión, el Organismo cumple razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**Corporativo Consultor Asociados**  
AUDIT - LEAD - TAX - ADVISORY

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su presupuesto dando cumplimiento a la evaluación de su control interno, se apegara a la estructura de su sistema contable, planificar el trabajo a efectuar en el ejercicio, evaluar los resultados de la revisión; se verifico que cumpliera con esta Ley y realizo la gestión a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó físicamente la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se comparó el presupuesto autorizado y el ejercido, se verifico la aprobación por el Consejo de Administración las transferencias de recursos, se revisó el registro contable, se verifico el programa operativo anual de trabajo, donde se plasman las metas, objetivos y actividades a desarrollar en el transcurso del año con base en el presupuesto de egresos autorizado.

El OPD INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, lleva estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el Título IV de esta Ley, respecto de la contabilidad, cumple el sistema que se tiene con los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, ya que cuentan con un programa con el que se ha trabajado en ejercicios anteriores, mismo que para ellos les facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con un archivo contable



Corporativo Consultores Asociados  
AUDIT - LEGAL - TAX - ADMINIST.

en donde los registros y la documentación comprobatoria de ingresos y egresos de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**H. Junta Directiva de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo. En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

El OPD **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** se apega a esta ley, debido a que la Auditoría Superior del Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, del Capítulo Único del Título Primero.

Nuestra revisión incluyó los procedimientos:

- 1) Verificación de que el **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** respete los plazos establecidos para la entrega de la información de la cuenta pública, dentro de los plazos establecidos en la Ley.
- 2) Verificación de que la Contraloría inició auditoría al **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** mediante el oficio Número DGP/013/15
- 3) Verificación de que el Organismo responda a cualquier observación o comentario que emitan tanto La Auditoría Superior del Estado de Jalisco como entidad fiscalizadora.

Al respecto podemos señalar que existe una actitud de franca colaboración de parte del personal del Organismo, para la aclaración y en su caso solventar las observaciones realizadas por las entidades fiscalizadoras.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016



Corporativo Consultor Asociados  
AUDIT - LEGAL - TAX - ADVISORY

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

H. Junta Directiva de  
INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

#### **8. Objetivos y funciones según lo estipulado en Decreto de Creación.**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su decreto de creación dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se verifico que sus funciones se desarrollaran en una acción ordenada, sistemática y permanente, INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 07 de Diciembre de 2013.

Nuestra revisión al decreto consistió en verificar la aplicación de las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 3º de dicho decreto en cuanto a buscar, recabar, clasificar, validar y difundir la información estadística; Diseñar, desarrollar, constituir y actualizar el sistema de información; fungir como órgano de consulta de las instituciones públicas y del público en general respecto de la información estadística; coordinar las acciones en la materia con las instituciones públicas para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz, y oportuna; así como optimizar procesos y recursos inherentes a la generación de información estadística

Nuestra revisión consistió en verificar que el Instituto llevara a cabo sus funciones conforme los objetivos señalados en el Decreto de creación y distinguir que se realizan en las instalaciones del Organismo.



Corporativo Consultor Asociados  
Audit - Legal - Tax - Advisory

Al respecto emitimos las siguientes conclusiones:

- 1) A la fecha el INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO cumple sus facultades y obligaciones tomando en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las Instituciones de educación Superior y de Investigación, así como cualquier otra que considere necesaria para el proceso de planeación de acuerdo a los planes de estatales, municipales y regionales y los programas de gobierno.
- 2) EL INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO tiene como órgano de gobierno la Junta de Gobierno, el Director General, el Consejo Consultivo, un Órgano de Vigilancia y los demás órganos y unidades administrativas que establezca su órgano interno.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**9. Reglamento Interior.**

EL INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, con fecha 07 de Diciembre con el Decreto Núm.24550/LX/13, se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad y patrimonios propios. El Instituto cuenta con un Estatuto Orgánico reformado el 14 de Agosto de 2014, donde se establecen las facultades y atribuciones del personal directivo.

Al respecto nuestra revisión incluyó entre otros los siguientes procedimientos:

- 1) Que se respeten y cumplan las atribuciones para cada una de las direcciones que integran al Organismo.
- 2) Que el INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO respete como Órgano máximo de gobierno a la Junta y como Órgano administrador a la Dirección general.
- 3) Corresponde a la Junta verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento interior del INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO



Corporativo Consultor Asociados  
ARCHITECTURE - ENGINEERING - TAX - ADVISORY

Por lo que respecta al reglamento interior del INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO GEOGRAFICA verificamos que no existan inconvenientes en la realización de los objetivos por cada una de las áreas administrativas y de operación y se cumplan las atribuciones que en dicho reglamento se les confieren.

Al respecto podemos emitir la siguiente conclusión:

- 1) Que el INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO cuenta con un Estatuto Orgánico, donde se definen las políticas generales de funcionamiento interno del Organismo al cual le dan debido cumplimiento.

En nuestra opinión, el Organismo cumple razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ





**Corporativo Consultores Asociados**  
Auditores - Contadores - Asesores

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

#### **10. Condiciones Generales de Trabajo.**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su contrato colectivo de trabajo, se verifico el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal con el contenido del contrato, se verifico la comprobación del pago de las prestaciones contenidas en el contrato y de la nómina, se observó los días de descanso y de vacaciones, se revisaron los cálculos de retenciones, se verifico el pago de las prestaciones de seguridad social, se hizo una planeación y un alcance del trabajo a efectuar, se evaluaron los resultados de la revisión.

El organismo se basa en las condiciones de trabajo del personal que se tenían contempladas antes de la fusión, en apego a la Ley Federal del Trabajo y Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, dando cumplimiento a los acuerdos y prestaciones contempladas en los referidos contratos.

En nuestra opinión, el Organismo cumple en su totalidad con las condiciones de trabajo durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**Corporativo Consultor Asociados**  
Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Junta Directiva de**  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

#### **11. Manuales de Puestos y Funciones.**

Se verificó en el estudio y evaluación del Control Interno que el manual de Puestos y Funciones se encuentra en proceso de actualización de perfil de puestos.

El organismo tiene contemplado los puestos desempeñados tanto del personal administrativo como el de operación, se basan y constan por escrito en el Contrato Individual de Trabajo sin embargo no cuenta con manuales autorizados.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**Corporativo Consultor Asociados**  
Audit - Legal - Tax - Advisory

**H. Junta Directiva de**  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

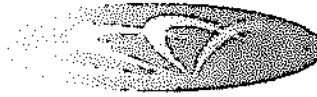
#### **12. Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.**

Se verifico que el **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, realiza las Adquisiciones de acuerdo al documento denominado Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones en el cual se establecen los montos para realizar las operaciones según sea el tipo de compra de acuerdo a la clasificación que se establece en el citado documento.

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con la aplicación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



**Corporativo Consultor Asociados**  
Audit - Legal - Tax - Advisory

H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**13. Evaluación de los criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público**

Se verifico en el estudio y evaluación del Ejercicio del Presupuesto que el **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, ejerce los recursos públicos en base a la normativa enunciada en el párrafo anterior.

Comprobamos que el organismo lleva a cabo las Adquisiciones tomando en cuenta las propuestas económicas de sus proveedores o las que mejor se apegan en cuanto a calidad, garantía y precio, asimismo, se verifico que no existieran para ningún funcionario bonos, compensaciones, prestamos u otro tipo de remuneración que no esté contemplada dentro de la plantilla.

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



H. Junta Directiva de  
**INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**  
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

**14. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales aprobado por el máximo Órgano de Gobierno**

Se verifico que el **INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO** cumpliera con la obligación de elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados para los programas específicos que se dividen en los siguientes componentes:

1. Metodologías, análisis y estudios sociodemográficos, económico-financieros, geográfico-ambientales y relativos a información de gobierno.
2. Sistemas y plataformas informáticas de acceso a servicios de información estadística y geográfica, desarrolladas, administradas y operadas.
3. Instituciones vinculadas para investigación, divulgación y publicación de estudios y resultados.
4. Información estadística y geográfica generada, integrada y actualizada.
5. Necesidades jurídicas, administrativas y rendición de cuentas del IIEG atendidas.

Se observó que los indicadores y metas de desempeño correspondieran al índice o medida que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, calidad y equidad para el logro de sus programas y objetivos.

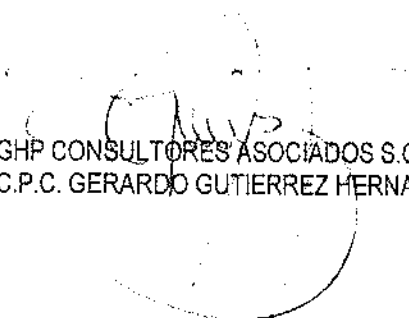
El organismo revisa mensualmente las metas de los indicadores conforme los componentes mostrando el índice de avance atendiendo a los objetivos planteados, así como a la clave presupuestaria y a la estructura programática esto para la medición de resultados.



Corporativo Consultor Asociados  
AUDIT - LEGAL - FISCAL - ADMINISTRATIVO

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016

  
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



## 15. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Con relación a nuestro examen de los estados financieros de INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, hemos evaluado la estructura del control interno del organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoria, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

### I. CONCILIACIONES BANCARIAS

I.1 OBSERVACION
Al realizar la revisión de las conciliaciones bancarias se verifico que en la cuenta 11391489(MIR) del banco bajo existe un cheque en circulación de fecha 24/11/2014 a nombre de monroy's, s.a. de c.v. Por la cantidad de \$2,957.49 por lo que se trae un saldo arrastrando de ejercicios anteriores en la cuenta de bancos el cual no refleja un saldo real. Al cierre de la auditoria se demostró que se realizó el pago con fecha 18 de Abril del 2016, No. Autorización 267209 clave rastreo BB18652005195 en el banco Bajío.
SUGERENCIA
Se sugiere realizar la cancelación de cheques que no se cobren después de dos meses, para reflejar el saldo real en la cuenta de bancos o mandarlo al pasivo si es que se requiere provisionar la cuenta por pagar.
I.2 OBSERVACION
A falta de manual de puestos el cual definiría las funciones de cada persona y en base a la revisión que se hizo al control interno observamos que la persona que realiza las conciliaciones bancarias no es la encargada de la contabilidad.
SUGERENCIA
Por cuestión de control interno se sugiere que las conciliaciones bancarias las realice la encargada de la contabilidad ya que es quien concilia los registros contables con el estado de cuenta bancario.



## II. INVENTARIOS

<b>III.1 OBSERVACION</b>
El realizar el inventario se verifico que existen hasta tres etiquetas para identificar el código del bien en algunos bienes, existiendo confusión de cuál es la correcta y en algunos otros no cuentan con la misma.
<b>SUGERENCIA</b>
Por lo que se sugiere dejar solo una etiqueta con el número de código que corresponde al bien y cerciorarse de que todos lo tengan para dar cumplimiento a la norma.
<b>III.2 OBSERVACION</b>
Al llevar acabo el inventario fisico el cual se verifico contra los resguardos se verifico que no están actualizados.
<b>SUGERENCIA</b>
Se sugiere actualizar tanto el inventario como los resguardos conforme al personal y lugar de adscripción que lo tiene en custodia.
<b>III.3 OBSERVACION</b>
En las Depreciaciones se observó que algunos bienes con un valor de adquisición muy bajo se deprecian y se registran en el activo; así mismo se tienen bienes que ya están totalmente depreciados están en uso y no se han revaluado.
<b>SUGERENCIA</b>
Sugerimos que el caso de los bienes con valor de adquisición menor se atienda lo que estipula el CONAC el cual menciona que para reconocer un activo se debe determinar la función de la vida útil o económica estimada del activo, en este sentido un activo debe reconocerse en los estados financieros, solo cuando es probable que el beneficio económico futuro que generará fluya hacia el ente público y podrá corroborarse en lo dispuesto en las Reglas Especificas de Registro y Valoración del Patrimonio en el numeral 8 que dice lo siguiente: <i>"Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles". Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 dias de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.</i>
En el caso de los bienes que están en uso pero que ya están totalmente depreciados, el





<p>Instituto podrá apegarse a los dispuesto en el numeral 10 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio la cual menciona: <i>Bienes sin valor de adquisición o sobrantes</i> <i>"En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes"</i></p>
<p style="text-align: center;"><b>III.4 OBSERVACION</b></p>
<p>Las Depreciaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles, se calculan con las tablas de la Ley de ISR.</p>
<p style="text-align: center;"><b>SUGERENCIA</b></p>
<p>Se sugiere apegarse al Documento emitido por el CONAC denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil" para el cálculo de los bienes que forman parte del patrimonio del Instituto.</p>
<p style="text-align: center;"><b>III.5 OBSERVACION</b></p>
<p>Se revisaron los comodatos y se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Un contrato de comodato está a nombre de CEIJAL.</li><li>❖ El contrato de 5 laptops no está actualizado venció el 28 de febrero del 2013.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>SUGERENCIA</b></p>
<p>Se recomienda modificar el nombre del contrato que está a nombre de COECYTJAL ponerlo a nombre del IIEG y actualizar el contrato de las laptops.</p>

#### **IV. ESTADOS FINANCIEROS**

<p style="text-align: center;"><b>IV. 1 OBSERVACION</b></p>
<p>En las notas financieras de Desglose señala en lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el instituto de Información Estadística y Geográfica se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al Artículo 15 fracción IV de la Ley del IVA, por lo que se refiere a su actividad principal.</p> <p>No obstante revisando los Ingresos del Instituto, se verifico que el organismo obtiene ingresos propios los cuales son sujetos de IVA, situación que debería mencionarse en las mencionadas notas.</p>



Corporativo Consultor Asociados  
Auditor - Legal - Tax - Advisory

SUGERENCIA

Se sugiere corregir el párrafo en las notas financieras de Desglose en el concepto de Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo.

ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente.

Guadalajara, Jal. 17 de Junio de 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.  
C.P.C. GERARDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ